

DOCUMENTO INFORME: PA 40-2021 INFORME DE NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0UBU-BUUY8-QN8CN Fecha de emisión: 15 de Abril de 2021 a las 11:48:23 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/04/2021 11:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2021 11:14



El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos (Miguel Gómez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:48:23 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gomez Moreno. 1518567 C0UBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CC96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

INFORME JUSTIFICATIVO A EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCIÓN A COMPRA, DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA ADECUAR DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TORREJÓN DE ARDOZ.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Se trata de un contrato de servicio de arrendamiento financiero con opción a compra para el suministro e instalación de los equipamientos necesarios para adecuar diferentes instalaciones deportivas de Torrejón de Ardoz, según lo define el artículo 17 de la LCSP, comprendiendo, asimismo, la realización de obras auxiliares necesarias para el suministro e instalación de los materiales.

El servicio, mediante arrendamiento financiero con opción a compra, será de materiales necesarios para adecuar algunas instalaciones deportivas municipales.

Las instalaciones objeto del contrato son:

- Campo de Fútbol Municipal "Las Veredillas"
- Campo de Fútbol Municipal "José M.ª Gutiérrez Guti"
- Campo de Fútbol Municipal "Las Fronteras"
- Campo de Fútbol Municipal "Juan Antonio Samaranch"
- Pabellón Municipal "Jorge Garbajosa"
- Pabellón Municipal "José Antonio Paraíso"
- Ciudad Deportiva Joaquín Blume Pistas Cubiertas "Nuria Fernández"

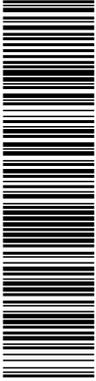
2. NECESIDAD E IDEONIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.

De acuerdo con el artículo 26 de la ley 7/1985, de 2 de abril, "Reguladora de las bases de Régimen Local", los municipios de más de 20.000 habitantes deben presentar, entre otros, los servicios de "instalaciones deportivas de uso público".

La presente actuación contempla el suministro e instalación de nuevos materiales para adecuar las superficies de juego de los campos de fútbol y pabellones, además de dotarles, con otros equipamientos inherentes a la práctica deportiva. Todas las instalaciones son propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El estado de las superficies deportivas de los campos de fútbol y los pabellones no es el adecuado hoy en día. Esto es debido al tiempo transcurrido desde la última actuación, y al uso intensivo de estas instalaciones. Además, existe nuevo equipamiento deportivo que dota de mayor seguridad a los usuarios de las instalaciones.

DOCUMENTO INFORME: PA 40-2021 INFORME DE NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0UBU-BUUY8-QN8CN Fecha de emisión: 15 de Abril de 2021 a las 11:48:23 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/04/2021 11:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2021 11:14



El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos (Miguel Gomez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:40 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gomez Moreno. 1518567 C0UBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CC96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no dispone de los medios humanos ni materiales requeridos para el suministro e instalación de dichos materiales, por lo que se requiere la contratación de este.

Es necesario, por lo tanto, adquirir el material adecuado y realizar los trabajos oportunos para que el uso de las instalaciones se haga con garantías para los deportistas. Las empresas que opten al contrato deben estar especializadas en equipamiento deportivo y contar, además, con el respaldo de entidades financieras que soporten económicamente el arrendamiento. Las empresas deben tener medios materiales y humanos adecuados para acometer, lo más rápidamente posible, la instalación del material suministrado.

División por lotes: No.

De acuerdo con el art. 99.3 de la LCSP el objeto del contrato no se divide en lotes, debido a que el reducido plazo de ejecución obliga a una precisa coordinación y programación de los trabajos. Además, la separación por lotes puede afectar a la oferta económica, a las condiciones de los elementos a suministrar y a la adaptación de los espacios.

3. PRECIO DEL CONTRATO.

La financiación de este contrato será mediante un contrato de arrendamiento financiero con opción a compra.

Las partidas presupuestarias que soportarán este contrato son:

070 34200 64801, denominada "MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS" Para el pago del bien.

060 01100 35800, denominada "INTERESES DE LEASING" Para el pago de los intereses y gastos financieros.

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.251.549,67€), desglosado en un precio cierto de UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (1.034.338,57€) más DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (217.211,10€) correspondiente al 21% de IVA.

No se incluyen dentro de este precio los gastos derivados de la financiación de la ejecución del arrendamiento con derecho a compra.

DOCUMENTO INFORME: PA 40-2021 INFORME DE NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0UBU-BUUY8-QN8CN Fecha de emisión: 15 de Abril de 2021 a las 11:48:23 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/04/2021 11:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2021 11:14



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LOS SUMINISTROS

CONCEPTO	IMPORTE Sin IVA
Retirada del césped artificial existente y suministro e instalación de uno nuevo	645.530,28€
Suministro e instalación de redes "Parabalones"	21.979,69€
Suministro e instalación de 2 graderíos cubiertos desmontables para exterior	40.832,80€
Suministro e instalación de 3 gradas simples para exterior	5.709,55€
Suministro e instalación de 8 juegos de porterías de Balonmano/F-Sala con sistema antivuelco	23.065,75€
Suministro e instalación de una nueva superficie de la pista deportiva del pabellón Jorge Garbajosa	130.412,72€
Suministro y adecuación de una nueva superficie de la pista deportiva del pabellón Jose Antonio Paraíso	26.427,35€
Suministro e instalación de una nueva superficie de la pista deportiva del pabellón Nuria Fernández de la CD Joaquín Blume	140.380,43€
Total importe del Bien	1.034.338,57€
Seguridad y salud	Incluido en el precio
Gestión de Residuos	Incluido en el precio
Gastos Generales + Beneficio Industrial	Incluido en el precio
Total, importe de los suministros IVA incluido	1.251.549,67

El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos(Miguel Gomez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:40 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gomez Moreno. 1518567 C0UBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CC0C96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejón.es

DOCUMENTO INFORME: PA 40-2021 INFORME DE NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0UBU-BUUY8-QN8CN Fecha de emisión: 15 de Abril de 2021 a las 11:48:23 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/04/2021 11:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2021 11:14



El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos (Miguel Gómez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:48:23 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gómez Moreno. 1518567 C0UBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CC0C96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

CONDICIONES MÁXIMAS DE LA OPERACIÓN

Tipo de operación	Arrendamiento financiero con derecho a compra
Sistema de amortización	60 cuotas mensuales iguales comprensivas de capital e intereses + 1 Cuota Residual
Cuota mensual incluido coste financiero	16.962,00€
Cuota mensual incluido coste financiero (IVA incluido)	20.525€
Cuotas totales del arrendamiento	60 cuotas
Periodicidad de los pagos	Mensual
Cuota Residual (IVA incluido)	1 cuota residual de 20.525€
Tipo de interés	Las ofertas deberán someterse al tipo de interés conforme al principio de prudencia financiera. Resolución abril 2021. Entidad elegible Fondo Impulso Económico
Revisión tipo de interés	No se contempla

El licitador deberá aportar un cuadro de amortización y tipo de IVA aplicado. Se excluirán aquellas ofertas que excedan del tipo de interés de prudencia financiera, para una Entidad que cumple las condiciones de elegibilidad del Fondo de Impulso Económico, y tomando una vida media de la operación de 30,5 meses.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una duración máxima de 60 meses (60 cuotas mensuales de igual importe cada una, más una final de opción de compra, en la que se incluirá el valor residual del bien por cuantía igual a una cuota mensual, lo que supondría un total de 61 cuotas), a contar desde la fecha final de instalación del suministro, a través del acta de recepción debidamente formalizada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración de los trabajos de suministro e instalación de los diferentes equipamientos deportivos será de SESENTA DÍAS a contar desde la fecha de la firma del acta de comienzo y una vez firmado el contrato, sin ninguna revisión de precios y respetando lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.

La ejecución de los trabajos se realizará entre el 1 de julio y el 15 de septiembre de 2021. Será el Ayuntamiento el que marque el orden de actuación en las diferentes instalaciones.

Los plazos podrán prorrogarse si el contratista no puede cumplirlos por causas que no le sean imputables, siempre que las justifique debidamente y con la autorización escrita del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

DOCUMENTO INFORME: PA 40-2021 INFORME DE NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0UBU-BUUY8-QN8CN Fecha de emisión: 15 de Abril de 2021 a las 11:48:23 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/04/2021 11:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2021 11:14



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

6. CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

El adjudicatario del contrato ha de ser necesariamente una Entidad de Crédito que, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima, Apartado Ocho de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, tenga por objeto exclusivo la realización de operaciones de arrendamiento y habrá de estar inscrita en el Registro Especial de esta clase de Sociedades en el Banco de España o bien Entidades Oficiales de Crédito, Bancos, Cajas de Ahorro, incluida la Confederación Española de Cajas de Ahorro y las Cooperativas de Crédito, cumpliendo en todo caso las condiciones previstas en la citada Ley, o empresas de fabricación y/o suministro e instalación de pavimentos deportivos, que comercialicen sus productos mediante arrendamiento financiero con derecho a compra.

7. PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de diferentes criterios. Se valorarán, entre otros criterios, el de mejoras previamente definidas por el Ayuntamiento, al existir necesidades vinculadas al objeto del contrato.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta 70 puntos)

- a) OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, hasta 50 puntos.

Se tomará como referencia la suma de las 61 cuotas en las que se divide el precio del contrato, IVA excluido. Estableciéndose la puntuación mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación obtenida} = \frac{50 \times \text{Mejor Oferta}}{\text{Oferta a baremar}}$$

- b) PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, hasta 3 puntos.

Se tendrá en cuenta el plazo fijado en días desde la formalización del correspondiente contrato, y se aplicará el siguiente baremo:

Plazo de instalación 49 días o inferior	=	3 puntos
Plazo de instalación 50 a 55 días	=	2 puntos
Plazo de instalación 56 a 59 días	=	1 punto
Plazo de instalación 60 días	=	0 puntos

El plazo de ejecución de los trabajos será el señalado expresamente en la oferta por el licitador que resulte adjudicatario. En el caso de que supere el plazo señalado en su oferta, se aplicarán y se harán efectivas sobre el valor de éste, en caso de incumplimiento, las siguientes penalizaciones:

El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos (Miguel Gomez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:40 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gomez Moreno. 1518567 C0UBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CC96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejón.es>

DOCUMENTO INFORME: PA 40-2021 INFORME DE NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0UBU-BUUY8-QN8CN Fecha de emisión: 15 de Abril de 2021 a las 11:48:23 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/04/2021 11:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2021 11:14



El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos (Miguel Gomez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:40 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gomez Moreno. 1518567 C0UBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CC96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

- De 1 a 5 días naturales después del plazo ofertado: 5 % del precio ofertado para los 60 meses (IVA excluido).
- De 6 a 10 días naturales después del plazo ofertado: 10 % del precio ofertado para los 60 meses (IVA excluido).

c) SUMINISTRO DE DOS FREGADORAS AUTOMÁTICAS 6 puntos. La fregadora suministrada servirá para el mantenimiento de las pistas deportivas de los pabellones objeto del contrato. No se exigirá seguros ni mantenimiento de la maquinaria. El material suministrado debe contar, como mínimo, con las siguientes Características:

FREGADORA DE INTERIOR

- Dimensiones max.: 146x81x138cm/184Kg
- Ancho de trabajo/boquilla: 850/1000 mm
- Ancho de secado 900 mm
- Potencia motor tracción 600W
- Depósito de agua y detergente
- Capacidad de trabajo 3960 m2/h
- Cepillos específicos para la limpieza del parque
- Presión de los cepillos constante de, al menos, 50 kg
- Baterías de gran capacidad
- Amplia capacidad de carga del depósito de líquidos
- Tracción anterior con reductor de radio de giro
- Controles intuitivos y simples que reduzcan el tiempo de formación del manipulador
- Panel de mandos con controles y pantalla digital
- Boquilla de secado con sistema para la regulación de la Presión
- Los labios de gomas fácilmente sustituibles sin necesidad de herramientas
- Debe incluir: cargador de baterías y cepillos de repuesto

FREGADORA DE EXTERIOR

- Dimensiones max.: 147x81x138cm/250Kg
- Ancho de trabajo/boquilla: 750/900 mm
- Ancho de secado 900 mm
- Potencia motor tracción 600W
- Depósito de agua y detergente
- Capacidad de trabajo 4.000 m2/h
- Presión de los cepillos constante de, al menos, 50 kg
- Baterías de gran capacidad
- Amplia capacidad de carga del depósito de líquidos
- Tracción anterior con reductor de radio de giro



El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos (Miguel Gomez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:48:23 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gomez Moreno. 1518567 COUBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CC96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

- Controles intuitivos y simples que reduzcan el tiempo de formación del manipulador
- Panel de mandos con controles y pantalla digital
- Boquilla de secado con sistema para la regulación de la Presión
- Los labios de gomas fácilmente sustituibles sin necesidad de herramientas
- Debe incluir: cargador de baterías y cepillos de repuesto

d) **CARACTERÍSTICAS DEL CESPED ARTIFICIAL OFERTADO. 8 puntos.**

La puntuación se asignará según los siguientes criterios:

1 Peso de la fibra por m2. (2 puntos):

- Mayor de 1.401(+10%) y menor de 1.450(+10%) g/m2..... 1 punto
- Mayor a 1.500 g/m2 (+10%)..... 2 puntos

2 Número de monofilamentos diferentes de diferente sección e índice dtex (2 puntos):

- 1 monofilamento0 puntos
- 2 monofilamentos 1 puntos
- 3 o más monofilamentos..... 2 puntos

3 Índice dtex de las fibras que forman cada puntada (4 puntos):

- Igual a 12.000(+10%).....0 puntos
- Mayor de 12.000(+10%) y menor o igual a 16.000(+10%)..... 1 puntos
- Mayor de 23.000(+10%)..... 4 puntos

e) **APORTACIÓN DE CERTIFICADOS. 3 puntos.**

La puntuación se asignará si se aporta la totalidad de los siguientes certificados:

- Certificado de césped artificial: Aportación del Certificado FIFA QUALITY-PRO, o certificado equivalente, otorgada por laboratorio oficial FIFA con el manual 2015, así como una muestra del césped.
- Certificado de césped artificial: Aportación del Certificado FIFA PREFERRED PRODUCER, o certificado equivalente, del producto ofertado
- Sistema de gestión medioambiental: Acreditación de que el proveedor de la entidad financiera tiene implantado un Sistema de gestión medioambiental

DOCUMENTO INFORME: PA 40-2021 INFORME DE NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0UBU-BUUY8-QN8CN Fecha de emisión: 15 de Abril de 2021 a las 11:48:23 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/04/2021 11:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2021 11:14



El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos (Miguel Gomez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:48:23 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gomez Moreno. 1518567 C0UBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CCC96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

según la Norma UNE ISO – 9001, o certificado equivalente, en el ámbito de aplicación objeto del contrato.

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Hasta 30 puntos)

a) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE JUSTIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR E INSTALAR, hasta 15 puntos.

Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos, en todo caso deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (deberán aportarse las correspondientes acreditaciones):

- CÉSPED ARTIFICIAL: Altura de la fibra / Estructura del material / Densidad / Resistencia al arranque de la fibra / Número de puntadas por m2 / Espesor del hilo / Peso total del conjunto / Permeabilidad / Lastrado de arena / Relleno técnicos / Sistema de union de los rollos / Aportación de ensayos del producto y de su Certificación.
- SUMINISTRO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE PISTAS EN PABELLONES: Tipo de superficie / Tipo de Barniz acabado específico deportivo / Vinilos y Pintado de líneas de los diferentes deportes / Número de lijados o acuchillados admitidos / Certificados al fuego y ecológicos de la madera maciza / Refuerzo de las zonas afectadas por transito pesado fuera de la superficie de juego.
- REDES PARABALONES: Características de la red, tipo de trama, grosor del cordón y tipo de sujeción.
- GRADERÍOS CUBIERTOS DESMONTABLES PARA EXTERIOR: Planos de la estructura, especificaciones técnicas y normativa para la que están certificados.
- GRADAS SIMPLES PARA EXTERIOR: Planos de la estructura, especificaciones técnicas y normativa para la que están certificadas.
- PORTERIAS ANTIVUELCO: Especificaciones técnicas y normativa para la que están certificadas.

Además de la documentación reseñada anteriormente se presentará:

- Documentación referente a los ensayos, certificaciones, sellos de calidad o pruebas en general que se hayan realizado sobre la totalidad o sobre distintas partes del tipo de césped artificial ofertado, obtenidos por organismos o laboratorios.
- Documentación sobre el césped artificial ofertado: Denominación, nombre del fabricante, fotografía, catálogo y muestras del mismo (en sí

DOCUMENTO INFORME: PA 40-2021 INFORME DE NECESIDAD (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0UBU-BUUY8-QN8CN Fecha de emisión: 15 de Abril de 2021 a las 11:48:23 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/04/2021 11:14	ESTADO FIRMADO 15/04/2021 11:14



El documento electrónico ha sido aprobado por DEP_Jefe de Servicio de los Servicios Deportivos (Miguel Gómez Moreno) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:48:23 del día 15 de Abril de 2021 Miguel Gomez Moreno. 1518567 C0UBU-BUUY8-QN8CN BD39E7802CC0C96F062A525C390381A51720EC626 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

misma y juntamente con el relleno en una caja tamaño A-4). Las muestras deberán estar perfectamente identificadas.

b) MEMORIA DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, hasta 15 puntos.

Los licitadores deberán describir, en un máximo de 30 folios a una cara con tipografía Arial 11 y un interlineado múltiple en 1,15, los siguientes aspectos:

- Se entregará un plan de trabajo secuenciando las actuaciones en las diferentes instalaciones y describiendo los medios materiales y humanos para cumplirlo.
- La memoria contará como mínimo con:
 - Descripción del proceso de retirada del césped actual indicando los medios materiales y humanos adscritos a este proceso.
 - Descripción de los trabajos posteriores a la retirada del césped. Colocación, marcaje y señalización del terreno de juego.
 - Relleno de la superficie de césped instalada. Se deberá especificar la cantidad aportada por el licitador:
 - Descripción del suministro, instalación y adecuación de la superficie de los pabellones objeto del contrato.
 - Proceso de instalación de las redes "Parabalones"
 - Proceso de instalación de los graderios desmontables cubiertos para exterior.
 - Proceso de instalación de las gradas simples para exterior.

8. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considera que la proposición presenta valores anormalmente bajos o desproporcionados, la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda en al menos 5 unidades enteras.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Miguel Gómez Moreno – Jefe de los Servicios Deportivos.

10. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD:

Pliego de condiciones técnicas.

**Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.**